

CONSIDERANDO

Que la **FEDERACION DE BARRIOS DE AMBATO "FEDEBA"** se encuentra celebrando su **TRIGESIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que la **Federación de Barrios de Ambato "FEDEBA"** por sus actividades se ha constituido en un modelo institucional, contribuyendo eficazmente al desarrollo de la ciudad de Ambato.

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular y relieves la labor de las instituciones barriales a favor de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales;

ACUERDA

Felicitar a la Directiva y Filiales de la **FEDERACION DE BARRIOS DE AMBATO "FEDEBA"** en su **XXX ANIVERSARIO** de fructífera trayectoria institucional, en favor de los barrios y de la ciudad de Ambato.

ARCHIVO

El señor Dr. **LUIS FERNANDO TORRES**, Diputado de la Provincia de Tungurahua, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

SGM/PA


GILBERTO VACA GARCLÁ
SECRETARIO GENERAL